

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0079

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0079

08 de julio de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Elaine Altagracia Segura Alcántara

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Programa de Especialidad en “Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad”, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0079.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del miércoles trece (13) de julio de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

